



OPELMANTA S.A.

OPELMANTA S.A.
Operadora Ecuatoriana de Logística Manta S.A.

AGENCIA NAVIERA



Manta, 20 de Febrero del 2018.

Señor
Wilson Fernando Naranjo Cerezo
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía OPERADORA ECUATORIANA DE LOGISTICA "OPELMANTA S.A.", reunida el día de hoy lo ha designado PRESIDENTE de la compañía para un período de DOS AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

La compañía OPERADORA ECUATORIANA DE LOGISTICA "OPELMANTA S. A." se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Manta el día 30 de Abril del 2014, y consta inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta con fecha 21 de Mayo del 2014.

El Presidente tendrá, de manera subsidiaria, la representación legal de la Compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

Atentamente,

Sra. Karol Andrea Naranjo Alava
Secretaria AD - HOC de la Junta
C.C. No. 131529858-6

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía Operadora Ecuatoriana de Logística "OPELMANTA S.A." constante en el presente nombramiento.

Manta, 20 de Febrero de 2018.

Sr. Wilson Fernando Naranjo Cerezo
C.C. No. 120322809-1
PRESIDENTE



N° TRAMITE: 20745-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
19/03/18 2.1.6



Factura: 003-003-000001072



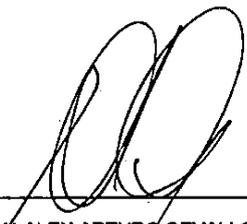
20181308003D00188

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308003D00188

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA de la NOTARÍA TERCERA, comparece(n) WILSON FERNANDO NARANJO CEREZO portador(a) de CÉDULA 1203228091 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA OPERADORA ECUATORIANA DE LOGISTICA "OPELMANTA S.A.", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 23 DE FEBRERO DEL 2018, (15:59).


WILSON FERNANDO NARANJO CEREZO
CÉDULA: 1203228091




NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

